

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, (**Rad. 2017 -147**), a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que se había programado el 02 de febrero de 2022 a las 9:00 am. Para realización de audiencia de lectura de sentencia, pero la misma no se pudo llevar a cabo ante la presentación por parte del apoderado judicial de la parte actora de una prueba sobreviniente. Sírvase proveer,

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

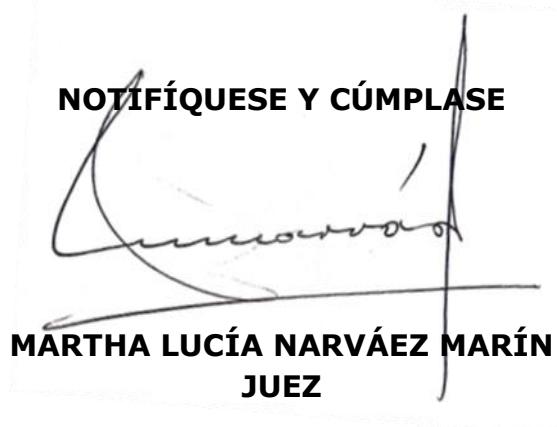
Auto de sustanciación No. 478

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la celebración de **AUDIENCIA de LECTURA DE SENTENCIA** el día **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2022 (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto



*En estado No.034 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 01 de marzo de 2022*

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria